



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

513/08

05 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 12.128/07

VISTO:

La Resolución N° CD-344/08 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación de la alumna Noelia E. VARGAS RIVERO como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 28 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General de Personal observa la Resolución N° CD-344/08 por no resultar concordante con el Artículo 24 de la Resolución N° CS-301/91;

Que este Decanato entiende que sin bien no está explícitamente establecido que se puede prorrogar la designación de un alumno como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, la misma es viable en virtud de las necesidades planteadas por la docente responsable de la asignatura Dietoterapia Pediátrica, y que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la prórroga;

Que a los fines de continuar con el normal desarrollo de las actividades docentes, resulta pertinente insistir en el cumplimiento de la misma;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

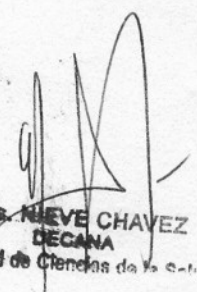
ARTICULO 1°: Insistir en el cumplimiento de la Resolución N° CD-344/08, a través de la cual se prorroga la designación de la alumna **Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO**, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura DIETOTERAPIA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 28 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga al Consejo Directivo para su correspondiente convalidación.-

img


Lic. CECILIA PIÑÓN de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud